



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URAMITA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°10

<u>RADICADO</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>AUTO NOTIFICADO</u>	<u>PDF</u>	<u>FECHA</u>
2021-00012 -00	PERTURBACION A LA POSESION	MARIA ISABEL DAVID GONZÁLEZ	CARLOS ALBERTO GUZMÁN GARCÍA	ORDENA NOTIFICACION A LA CARCEL BELLAVISTA.	AUTO PDF	23/02/2022
2022-0007 -000	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ADRIAN DE JESUS CORREA ESTRADA	COMPAÑÍA DE SEGUROS LIBERTY S.A. EMPRESA CALOTRANS S.A.S JUAN ESTIVEN ATHEHORTUA	INADMITE DEMANDA	AUTO PDF	23/02/2022

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, [HOY VEINTICUATRO \(24\) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIDOS \(2022\)](#), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

GUSTAVO ALONSO TORRES BEDOYA
SECRETARIO